



Oficio No. SELAP/300/2348/18
Ciudad de México, a 23 de julio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-1424 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/743/2018 suscrito por el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia a emprender y/o fortalecer las acciones y políticas públicas encaminadas a prevenir y erradicar el Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en la sociedad mexicana garantizando su derecho a la protección de la salud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

006293

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIO

2018 JUL 25 AM 10 39

RECIBIDO

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

*Perm.
2348*

UCVPS/743/2018

Ciudad de México, a 18 de julio de 2018

0001184

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

Me refiero al oficio SELAP/300/2066/18, de fecha 22 de junio de 2018, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, celebrada el día 20 de junio del 2018, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

“PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las 32 entidades federativas a emprender y/o fortalecer las acciones y políticas públicas encaminadas a prevenir y erradicar el Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en la sociedad mexicana garantizando su derecho a la protección de la salud.

SEGUNDA...”

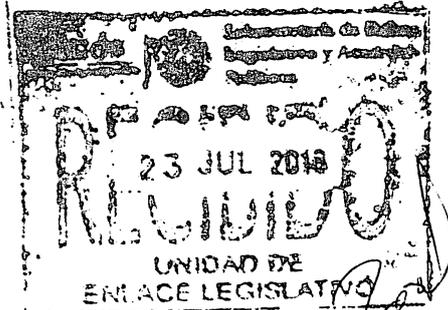
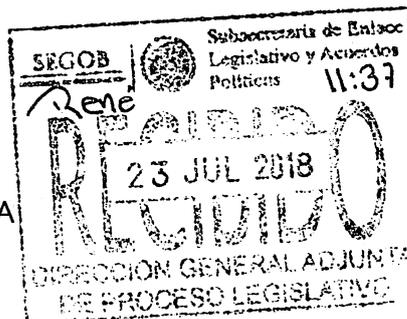
Al respecto me permito acompañar oficio SPPS-CAS-2852-2018, suscrito por el Dr. Miguel Ángel Lutzow Steiner, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA



C.c.p **Dr. José Ramón Narro Robles.** Secretario de Salud. Presente
Serie/Sección 1C.2/PA 757 LXIII

JCCG/R67/BLFB

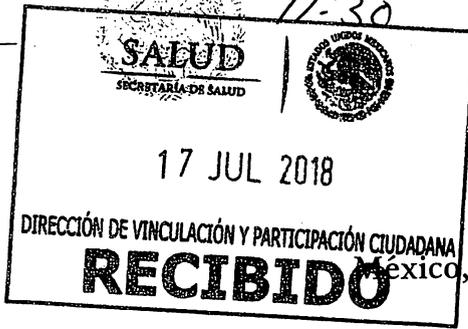
1120

OGAU S
Piah

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Coordinación de Asesores



SPPS-CAS- 2852 -2018.

México, Ciudad de México, a 13 JUL. 2018

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA
DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
PRESENTE

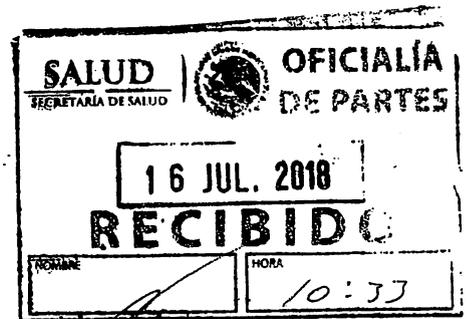
Por instrucciones del Dr. Pablo Kuri Morales, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviarle en documento anexo, los comentarios al Punto de Acuerdo con número de oficio UCVPS/712/2018, que refiere:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a emprender y/o fortalecer las acciones y políticas encaminadas a prevenir y erradicar el Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en la sociedad mexicana garantizando su derecho a la protección de la salud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL LUTZOW STEINER
COORDINADOR DE ASESORES



C.c.p.- Dr. Pablo Kuri Morales.- Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.- Presente

KSG GRE

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

CENAPRECE-DG- 6402 -2018

México, Ciudad de México, a **11 JUL 2018**

Asunto: Punto de Acuerdo

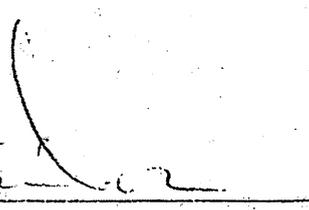
DR. MIGUEL ÁNGEL LUTZOW STEINER
COORDINADOR DE ASESORES
SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Lieja 7, Planta Baja
Col. Juárez
Del. Cuauhtémoc
06600, México, Ciudad de México

En respuesta al oficio SPPS-CAS-2712-2018 con fecha 3 de julio del 2018, el cual hace referencia al oficio SELAP/300/2066/2018, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, le envío los comentarios correspondientes al Punto de Acuerdo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


Dr. Jesús Felipe González Roldán
Director General

c.c.p. Dr. Pablo Kuri Morales, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Lieja 7, 1er Piso Col. Juárez,
Dr. Cuauhtémoc Mancha Moctezuma, Director General Adjunto de Programas Preventivos, CENAPRECE.

Sección/Serie: 6S.9.3

CEL/LGS/BRI/lpm

**OPINIÓN PUNTO DE ACUERDO**

Con relación a la exposición de motivos, al Acuerdo Legislativo que se expone en el oficio SPPS-CAS-2712-2018, se desprenden los siguientes comentarios:

“PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a emprender y/o fortalecer las acciones y políticas públicas encaminadas a prevenir y erradicar el Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes en la sociedad mexicana garantizando su derecho a la protección de la salud.”

El 2 de abril del 2013 el Presidente de México lanzó la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes (ENPCSOD), asumiendo un compromiso al más alto nivel para hacer frente a uno de los problemas de Salud Pública más importantes que enfrenta México: Sobrepeso, Obesidad y Enfermedades No Transmisibles, los cuales tienen fuertes repercusiones en la morbilidad y la muerte prematura de la población mexicana, los gastos en salud, así como consecuencias en la productividad laboral, el desempeño escolar y el desarrollo económico de la población.

El objetivo general de la ENPCSOD es “mejorar los niveles de bienestar de la población y contribuir a la sustentabilidad del desarrollo nacional al desacelerar el incremento en la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los mexicanos”, a fin de revertir la epidemia de las ECNT, particularmente la diabetes tipo 2, mediante intervenciones de salud pública, un modelo integral de atención médica y políticas públicas intersectoriales.

Esta Política de Estado constituye un esfuerzo sin precedente para combatir dos de los principales desafíos a la salud de los mexicanos, el sobrepeso que afecta a siete de cada 10 adultos y a tres de cada 10 niños, así como la diabetes que afecta al 9.2 por ciento de la población; dicha Estrategia está integrada por tres pilares y sus respectivos componentes: 1. Salud Pública, 2. Atención Médica y 3. Política fiscal y regulatoria, con el objetivo de desacelerar la prevalencia y mortalidad por ECNT, así como mejorar los modelos preventivos y de atención, fomentar la adopción de estilos de vida saludables, además de impulsar la capacitación del personal de salud del primer nivel, para mejorar las competencias técnicas en la atención de estos padecimientos.



Además, para complementar las acciones de la Estrategia Nacional, fueron lanzadas Estrategias Estatales para la prevención del sobrepeso, la obesidad y la diabetes, en el marco del Día Mundial del Autocuidado, el 24 de julio de 2014.

Para impulsar el pilar de atención médica se cuenta con Las Unidades de Especialidades Médicas de Enfermedades Crónicas (UNEME-EC), que tiene como propósito de reducir los actuales índices de saturación y los costos de operación de los hospitales, además de formar redes de servicios ya que a través de un equipo multidisciplinario brindan una atención con un enfoque preventivo y de control de los padecimientos que coadyuvan a evitar el desencadenamiento de los mismos.

Asimismo se ha diseñado e implementado el Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT), que es una plataforma de información en la cual se divulga periódicamente datos acerca del comportamiento de las ECNT, a nivel nacional y estatal, mediante el uso de una red de fuentes de información oficiales. El OMENT fue creado con el objetivo de reportar la información necesaria para monitorear y apoyar en la toma de decisiones, a través del uso eficiente y oportuno de tecnologías de la información y comunicación, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas con base en la medición del desempeño de la ENSOD. Además, es una fuente de información que permite dar seguimiento al avance de la aplicación de las políticas en materia de prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes para los profesionales de la salud, la comunidad científica y la población en general.

Adicionalmente, la Secretaría de Salud cuenta con un programa de evaluación denominado "Caminando a la Excelencia", cuyo fin es identificar las áreas de oportunidad para mejorar el desempeño de los diferentes programas de acción, con la tarea fundamental de elaborar periódicamente boletines con la información sobre principales indicadores a través de los cuales se constituye un índice de desempeño.

Derivado de lo anterior, se da seguimiento puntual para garantizar la continuidad de las políticas y estrategias diseñadas para tal finalidad y de la misma forma se refuerzan las acciones de promoción de estilos de vida saludables así como la identificación temprana de factores de riesgo; las campañas de información que los promueven son indispensables, además éstas deben vincularse a reconocidos valores sociales para mejorar su implementación.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades

Así mismo, se continúa el fortalecimiento de las respuestas de los sistemas estatales de salud ante las ECNT, sobre todo la diabetes y en particular en el ámbito de la atención primaria, donde se deben aplicar directrices y protocolos para mejorar la prevención, diagnóstico oportuno y tratamiento eficaz. Se da continuidad a las políticas y programas que garanticen un acceso equitativo a tecnologías esenciales de diagnóstico y gestión, así como el acceso y disponibilidad de medicamentos esenciales. Paralelamente, se subsana las deficiencias fundamentales en los conocimientos sobre la diabetes


JFCR